

Art. 5.—El señor Julio Rib Santamaría queda nombrado Director General de Correos y Telecomunicaciones, en sustitución del Dr. Luis Dhimes Pablo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 13, que nombra al Dr. Pedro Morales Troncoso, Director Gral. de Bellas Artes; al Dr. Manuel de Js. Morales H., Subdirector de Correos y Telecomunicaciones; al Dr. Manuel Pérez Melo, Ayudante Civil del Presidente de la República y al Sr. Héctor Cocco, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Pedro Morales Troncoso queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del señor Jaime Colson.

Art. 2.—El Dr. Manuel de Jesús Morales Hidalgo queda nombrado Subdirector de Correos y Telecomunicaciones, en sustitución del señor Julio Rib Santamaría.

Art. 3.—El Dr. Manuel Pérez Melo queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del Dr. Manuel de Jesús Morales Hidalgo.

Art. 4.—El señor Héctor Cocco queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Luis Alba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 14, que nombra al Dr. José Enrique Ortiz de Windt, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.
(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 14

VISTA la Ley Orgánica de la Liga Municipal Dominicana Nº 3896.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Enrique Ortiz de Windt queda nombrado Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, en sustitución del Dr. Víctor Gómez Bergés.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER